

# LA HOJA SUELTA

Año III

Castellón 19 de Junio de 1892

Núm. 37

## CARLOS GANCHO

(Continuación)

Decíamos al final del artículo de nuestro número anterior al tratar del asunto que nos ocupa, que la ampliación de las obras de subasta de Villagordo á Onduras, se hizo quedando éstos á favor de *Gaucho* hermano del fraile sopero, y que esto era cosa convenida de antemano por la cuadrilla de leales consejeros; que no contentos con haber explotado todos los trayectos, no querían perder la explotación del último, donde pensaban poner en práctica todas sus habilidades para concluir de una vez si posible fuese, con todo el dinero de la compañía.

Era de admirar las obras de fábrica que allí se hicieron, construídas todas ellas con maia piedra y peores materiales. Pero todas fueron de la aprobación del director facultativo de la compañía y de sus honrados consejeros que las recibieron sin reparar en las consecuencias y perjuicios que pudieran ocasionar á la Empresa que había depositado en ellos su completa confianza.

Al poco tiempo se dió al público este trayecto, y sucedió lo que tenía que suceder, pues tan pronto empezaron á correr los trenes, todas las alcantarillas, desmontes y terraplenes hicieron movimiento, y muchos vinieron al suelo, teniendo que ser reconstruídos otra vez por cuenta de la compañía.

Paredón hubo cerca de Onduras que se cayó por tres veces, y siempre hubo la compañía que acudir á componerlo, gastándose solo en estas obras pasó de 20.000 reales en sus varias recomposiciones.

Pero eso les importaba poco á los honrados consejeros de la compañía que ya tenían recibidas las obras por el director facultativo Mr. Vileró y cubicadas éstas por el mismo señor, habiendo resultado de la última cubicación el importe de 52.000 duros y ganado en ellas el 25 por 100 de su valor total.

De modo, que según se desprende de los datos anteriormente expuestos, ganaron los honrados consejeros en todas aquellas subastas y ampliaciones á nombre de los testaferreros, la cantidad no despreciable de TRECE MIL duros, que después de deducidos gastos y unturas para que todo marchara bien, quedó reducida á diez mil quinientos que se repartieron como buenos hermanos.

Pero al tiempo de la partición del

botín, sucedió un incidente digno de mencionar, y este fué, que el honrado Carlos Gancho quería que se hicieran solo tres partes, á lo que no accedió bajo ningún concepto *Gaucho* ni su hermano el fraile, y después de mucha discusión acordaron hacer cuatro, resultando cada uno de ellos con una utilidad líquida de 52.000 reales, llevándose los dos hermanos la mitad de las utilidades.

¿Qué les parece á nuestros lectores cómo se hacen las fortunas en América? y allí, á los que eso hacen les llaman listos, cuando bien merecían otro calificativo más expresivo.

Por fortuna entre nosotros no existen seres tan despreciables, pues si estos existieran y se atrevieran á hacer lo que aquellos consejeros hicieron con aquella compañía, les apellidaríamos con los epítetos más duros que se conocen en el diccionario de nuestra rica lengua, pues bien merecido lo tendrían.

Como era de esperar, aunque ya demasiado tarde, se apercibió de todo ello la Junta directiva ó Consejo de administración de Barcena, por varias confidencias que recibió de los muchos atropellos que allí se cometían por Carlos Gancho y sus compañeros de profesión. Pues á los muchos abusos que ya tenemos dichos, tenemos que añadir, que cuando Carlos Gancho tenía que ir ó venir de Castillo Plano á la playa, ó de ésta á Castillo Plano y no era hora de trenes, se hacía poner para su servicio particular una máquina para que le llevara donde él quisiera, pero entendiéndose, que todo esto era gratis y solo por su carácter de consejero de la compañía.

Cuando Carlos Gancho tenía que hacer algún viaje á algunas de las estaciones comprendidas en el itinerario de la compañía y éste no se encontraba en la estación, el tren retrasaba su salida aunque ésta fuera de veinte minutos en perjuicio de los viajeros y de la formalidad de la Empresa y de las autoridades, por satisfacer las exigencias y abusos del bajá de tres colas Carlos Gancho.

Trenes enteros de materiales para edificar, desaparecieron del conocimiento de los libros de la compañía, para evaporarse por las regiones etéreas del estómago de Carlos Gancho.

Hubo partidas de sacos de guano desembarcados por un vapor en aquella playa, y reembarcados después en el tranvia que después tuvieron que hacerse los talones de transporte por lamentables equivocaciones de 693 sacos en perjuicio de la empresa.

Carlos Gancho que poseía varias fincas, tenía una cerca de aquella capital que contenía una noria de vapor que solía descomponerse á menudo; y cuando esto sucedía, acudía al jefe de máquinas de la compañía de aquél tranvia para que fuese á componerla; y si aquel honrado industrial alguna vez se negaba porque no quería separarse del cumplimiento de su deber, éste le amenazaba con la cesantía si no iba á componerle la noria al momento.

En fin; aquello era la sierra de Clivillente bajo el dominio de Jaime el Barbudo.

¡Pobres accionistas! ¡pobre Empresa! ¡qué lástima de capitales empleados en tan buen negocio y tan desdichadamente administrados por el consejero Carlos Gancho y sus amigos! Pero como todo tiene fin en este mundo, también lo tuvo aquel desbarajuste, siendo llamados aquellos consejeros á Barcena por la Junta directiva de la compañía á responder de sus actos, viéndose obligados á presentar la dimisión de sus cargos juntamente con todo el Consejo de administración, que de este modo les obligaron á presentarla, pues es posible, que sin este ejemplo de parte de sus compañeros, aquellos honrados consejeros jamás la hubiesen presentado.

Las dimisiones de todos los consejeros, quedaron depositadas en manos del presidente accidental, hasta que se nombrase la nueva Junta quedando ésta interinamente constituida solo de tres accionistas hasta que se constituyese la definitiva.

Así las cosas, aquel presidente mandó una comisión de su confianza á Castillo Plano para que instruyese expediente en averiguación de los abusos denunciados; y aquellos señores, sin previo aviso de su llegada, se presentaron en aquella capital y empezaron á investigar los hechos denunciados que resultaron ser ciertos, y aún descubrieron otros de mayor cuantía que muy sigilosamente se llevaron á Barcena para ponerlos en conocimiento de la Junta general tan pronto ésta se reuniese.

En este estado las cosas; y siendo todos estos abusos conocidos de la opinión pública, hubo un periodista en aquella capital que se determinó á publicarlos en su periódico, cosa que á todos les parecía imposible, porque Carlos Gancho tenía fama en aquella república de pendenciero y camorrista y además tenía como Barba Azul un cañón que lo apuntaba á todos aquellos que no se doblegaban á sus exigencias y no hacían la vista

gorda á sus descabellados y non sanctos proyectos.

Se publicó el primer número de las hazañas de Carlos Gancho, y hubo como es consiguiente un movimiento de expectación en aquella capital de provincia.

Los hombres se miraban con asombro; las mujeres también; unos iban á consolar en su morada á Carlos Gancho, diciéndole que no hiciera caso de lo publicado, y otros estómagos agradecidos le daban calmantes de desaprobación á lo sucedido.

Pero aquellos que iban á consolar á Carlos Gancho y otros muchos, muchísimos enemigos personales de aquel señor eran los que iban también á la casa del periodista á alentarle para que no cejase en su propósito, y al mismo tiempo á llevarle datos y antecedentes para hacer más funesta la historia del pontífice de la inmoralidad, titulado Carlos Gancho.

¡Cosas de América!

Desde entonces ha quedado establecido entre los moradores de aquella república, la siguiente máxima:

«Lo que Carlos Gancho engancha, Eso ya no se desgancha.»

Hache.

(Se continuará en el número próximo.)

## Crónica

El 27 del pasado, fue fallado en este Juzgado el pleito entre el masón Juan Tirado y su madre Rosa Goterris, causa de aquellos mordiscos que tanto dieron que hablar á las gentes y á las autoridades de esta capital.

El pleito ha sido fallado á favor de su madre como siempre creímos que era de justicia, y ahora el honrado masón piensa, según se dice, acudir en alzada ante la Audiencia del territorio, no conformándose con la sentencia y aconsejado por su abogado.

Buenos ejemplos nos van dando los masones de esta capital.

Ovación merecida.

El día 9 del presente mes estuvieron en Artana el excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia, el presidente de la Diputación D. Victorino Fabra Gil, la comisión provincial actual y algunos amigos particulares nuestros, con el objeto de recibir y dar al público el trayecto de carretera construída de Artana á Nules que comprende todo el término municipal de aquel pueblo.

Tenemos las mejores noticias de las defensas y pruebas de cariño que les dispensó todo el pueblo á la comisión de la Diputación que allí fué á inaugurar dicho trozo de carretera; y sobre todo, de las muchas consideraciones y pruebas de afecto de que fué

objeto nuestro queridísimo y particular amigo D. Victorino Fabra Gil de todo el pueblo en general y de las mujeres del mismo en particular, que todas deseaban tocar aunque solo fuera la mano y la ropa de nuestro venerable y querido amigo.

El entusiasmo de aquel pueblo rayó en el delirio, para demostrarle á nuestro querido amigo lo agradecidos que estaban los habitantes de Artana, por el beneficio que iban á recibir con la abertura de aquella carretera debida á su iniciativa, que será un nuevo venero de riqueza para la extracción de los importantes productos que se cosechan en aquel rico pueblo.

Los habitantes de Artana conservarán eternamente grato recuerdo de lo sucedido en ese día, y de haber conocido y tenido á su lado aunque solo fué por breves momentos al héroe incansable de mejoras para esta provincia, nuestro respetable y querido abuelo D. Victorino Fabra Gil.

Ojalá todos los pueblos y alguna capital de provincia, tuvieran el criterio y buen sentido que en estos momentos ha demostrado el pueblo de Artana para conseguir lo que todos deseamos, que es el engrandecimiento y mejoras materiales para esta capital y su provincia.

Pero los que sismbran vientos, suelen recoger tempestades.

Ganga.

Aun continúa disfrutando aquel café que digimos en el número anterior, de la rebaja ilegal de una peseta diaria, acordada por nuestro ayuntamiento sin la intervención de la junta de asociados como establece la ley.

Así se adquieren correligionarios, atropellando la ley y consintiendo que ésta se atropelle.

Sr. Gobernador:

En esta capital tenemos un tipo especial que por lo notable y aprovechado que es, nos permitiremos exponerlo á la consideración de usía por si le considera digno de algún premio lo recomiende para que se lo den en las próximas fiestas del 7, 8 y 9 de Julio.

Se trata del rico propietario y banquero y actual síndico del ayuntamiento y consejero dimitente del tranvía á vapor de Onda al Grao de Castellón, y consejero además de esta sucursal del Banco de España y otras muchas cosas más que no recordamos en este momento, D. Carlos Ferrer Segarra.

Pues bien; este señor tiene una manera especial para edificar en terreno ajeno, que no la tienen los demás hombres, y eso creemos que es efecto de su temperamento sanguíneo.

Supongamos que este señor tiene una casa en el Grao de esta capital, y piensa adelantar su fachada un cuerpo más sin sujetarse á ninguna de las formalidades que establece la ley, ni pagar los arbitrios municipales que tiene establecido nuestro ayuntamiento para la reedificación y ornato de las calles como los paga todo hijo de vecino (menos él) que según se ve es un sér especial y distinguido.

Pues bien: empieza por construir cuatro pilares como para colocar un toldo ó un emparrado á la salida del terreno que él desea apoderarse; después construye sobre esos pilares una galería, y á los pocos años construye sobre esa galería el cuerpo de casa que él pensaba adelantar; y todo queda edificio.

De modo; que si don Carlos Ferrer continúa edificando por este procedimiento, es muy posible que dentro de algunos años lleve su casa á las Colombreras, sin haberle costado un céntimo el terreno, ni haber in-

gresado un real en las arcas municipales por el pago de arbitrios.

¿Qué le parece á nuestro celoso gobernador civil el proceder notablemente aprovechado del actual síndico del ayuntamiento, don Carlos Ferrer Segarra?

Pues si nuestra primera autoridad civil de la provincia desea enterarse de este procedimiento puesto en práctica por dicho señor, no tiene más que bajarse al Grao, preguntarle por la casa de don Carlos Ferrer, y allí lo verá ya terminado.

Pero además deseamos que usía se entere en los libros de la casa de la ciudad, de lo que haya ingresado ese señor por derechos de ornato ó edificación y por el terreno que lleva adelantado de algunos años á esta parte.

¡Vaya un síndico aprovechado!

¡Pobres labradores!

Según nos dicen, continúan los rateros y pastores del término disfrutando á su placer de los beneficios que les proporciona la tolerancia que les dispensa el actual Ayuntamiento de esta capital, haciendo caso omiso de las ordenanzas municipales.

A la siega de las mieses que ya dijimos en el número anterior, tenemos que añadir, la de que los propietarios y arrendadores no tienen ninguna fruta segura en los arboles, ni hortalizas, ni aperos de labranza, ni pollos, ni palomos, ni gallinas, ni nada, en fin, que puede contribuir al sostén, y adelanto del pobre labrador.

Las alquerías son saqueadas, las cosechas son diezmadas, y todo esto contribuye á que se sienta un malestar general, imposible de transmitir al papel.

Varias son las veces que hemos llamado la atención de las autoridades sobre este particular, y no nos cansaremos jamás de repetir que este abandono puede conducirnos á un estado de cosas, que después todos con sentimiento deploraremos, si el día menos pensado sucede alguna desgracia.

Creemos que esta vez serán oídas nuestras quejas, ahora que tenemos un alcalde que es la Panacea Universal de los republicanos.

No podemos menos de confesar que este año la procesión del Corpus, ha estado á la altura de un ayuntamiento notable como es el actual que nos gobierna.

Lo que mas ha llamado la atención han sido los gigantes, que eran una fotografía exacta del estado actual del ayuntamiento.

¿Qué tipos, señores, qué tipos.

¿Pero cómo han de ser, si está de Alcalde don Fernando Gasset?

Dice *El Progreso* del jueves, 16.

«Se ha encargado de la alcaldía, el teniente alcalde republicano, don Fernando Gasset.

El Gobierno de Cánovas se retrata perfectamente en lo que sucede en este ayuntamiento.»

Y en efecto, tiene razón *El Progreso*.

Por muchos menos motivos que está dando el actual ayuntamiento de esta capital, se han mandado á los tribunales en España miles de ayuntamientos, y han sido separados ignominiosamente de sus cargos.

Y aquí, las autoridades y los prohombres del partido conservador, están consintiendo lo que no se ha consentido jamás en ninguna capital de España; y si esto llega á continuar, no será extraño que al paso que vamos nos quedemos dentro de poco sin bienes del común de vecinos, ni terrenos del Estado, ni parcelas edificables, ni sobrantes de vía pública, porque todo se lo irán repartiendo los republicanos buenamente, sin sujetarse á ninguna de las disposiciones que marca la ley.

Además, cuando un monárquico quiere establecer una industria y tiene que ocupar un pedazo de vía pública, es éste sujeto á las condiciones que tiene establecidas el ayuntamiento en unión de la junta de asociados á razón de tanto el metro. Pero si el que lo solicita es republicano, entonces el ayuntamiento, sin contar para nada con aquella junta de asociados, ni acordarse del tanto establecido por metro, le rebaja al republicano la cantidad fijada, sin reparar en las consecuencias ni acordarse si lo que está haciendo es legal ó ilegal.

¿Quieren nuestros lectores anarquía más descarada? pues no vayan á buscarla á ninguna capital de España, por que esto es imposible que suceda en ninguna parte más que en Castellón de la Plana donde todo se tolera; pero (entiendase bien que esto es solo á los republicanos) pues si el ayuntamiento que esto se atreve á hacer fuera monárquico, esos mismos que hoy se muestran tan tolerantes con los republicanos, lo hubieran procesado un millón de veces.

#### TOTAL MIEDO

Conque á repartirse lo poco que queda, republicanos, ahora que tienen ustedes al frente del ayuntamiento el ídolo de sus pensamientos palabras y obras don Fernando Gasset, y después, si alguno se interpone á la ejecución de sus actos, con hacerle una manifestación tumultuosa, lo tienen ustedes tamaito.

Conque adelante, y ¡Viva la Libertad!

Como acostumbra.

Se nos cuenta para que lo insertemos, que los primeros carbones que llegaron á esta playa para el servicio del Tranvía á vapor de Onda al Grao de esta capital, no tenía la compañía sitio donde colocarlos, y el consejero de la misma empresa don Carlos Ferrer Segarra, ofreció á ésta para su colocación, los almacenes que posee en el Grao de esta capital.

La compañía aceptó tan galante ofrecimiento de parte de su consejero, y colocó en los almacenes antes dichos los carbones que estaban en la playa, pero tan pronto la compañía tuvo local para colocarlos y los sacó de aquellos almacenes, el consejero agradecido presentó la cuenta á la sociedad de los derechos de almacenaje, puesta como él acostumbra, á conciencia del interesado.

Así, así, hasta el puño.

Ingratitud.

Es una cosa especial el interés que nuestro síndico del ayuntamiento don Carlos Ferrer Segarra, se toma por las obras del teatro en construcción de esta capital.

Se nos cuenta que el otro día el contratista de las obras necesitaba unas mensulas (obra de talla) para la continuación de aquellas, y nuestro aprovechado síndico ordenó al contratista al tallista que tenía que recurrir para hacerlas, olvidando antiguas amistades.

¿No les parece á nuestros lectores demasiado interés de parte de nuestro aprovechado síndico por las obras del teatro?

¡Si será! ¡Si no será! ¡Lo que fuere sonará!

El fanático Juan José Martínez Barrajón, director de los periódicos *La Bandera Laica* y *El Clamor*, está pagando ahora las intemperancias y desatinos de la prensa exagerada y librepensadora de esta capital, que con sus extravíos, ha conducido á un padre de familia á colocarse en la dolorosa y poco envidiable situación en que hoy se encuentra el director de dichos periódicos.

Los juicios por jurados celebrados estos días pasados en la audiencia de esta capital, han condenado á dicho director á varios años de presidio y multas, que creemos im-

posible pueda cumplir el infrascrito, dadas sus condiciones de edad y posición.

Deporamos el percance, y solo deseamos que le sirva de correctivo para en lo sucesivo.

Ha desaparecido el contador de fondos provinciales, don Felipe Bermejo á quien la Diputación le instruye un expediente gubernativo.

El señor gobernador civil ha participado al ministro de la Gobernación este suceso y ha telegrafiado á los gobernadores de Barcelona y Valencia para que lo detengan y ordenen su conducción á esta capital.

El próximo lunes comenzarán los exámenes en la escuela de niños de San Vicente y por la tarde en la de niñas de la Enseñanza.

Al siguiente día por la mañana se celebrarán exámenes en la escuela de niños del Hospital y por la tarde en la de niñas de las Balsas.

El día 22, por la mañana, en la escuela de niños del Real y por la tarde en la de niñas del Centro.

El día 23, por la tarde en la escuela de Párvulos y el 25 por la mañana en las de niños y niñas del inmediato caserío del Grao.

Han salido para Barcelona según se dice, para asistir á la junta general de accionistas del Tranvía á vapor de Onda al Grao de Castellón que se ha de celebrar en aquella capital el día 20, los señores don Carlos Ferrer Segarra, don Juan y don Joaquín Fabregat, don Fernando Gasset, don Manuel Bellido, don Andrés Feirats, y otros que no recordamos.

Les deseamos un feliz viaje, y que vengan todos satisfechos en sus aspiraciones.

Esta delegación de Hacienda ha trasladado á la alcaldía la comunicación que á aquella dirige la Dirección general de Contribuciones por la que se aprueba el encabezamiento del impuesto de consumos para los tres años económicos inmediatos de 1892-93, 93-94 y 94-95 con este Ayuntamiento en el precio anual de ciento cuarenta y cinco mil pesetas comprendidos en esta cantidad los cupos sobre alcoholes, aguardientes y licores sobre la sal.

A costa de algunas reuniones en su casa y de perdiosear algunas acciones del Tranvía á vapor de Onda al Grao de Castellón ha podido la sociedad *Gasset* y compañía reunir un regular número de éstas para que D. Fernando el abogado republicano insigne de esta capital les represente en la junta general que esa sociedad ha de celebrar en Barcelona para tratar de los intereses de la misma el día 20 del presente mes.

Los accionistas según se dice, pagarán un tanto por ciento por acción para sufragar los gastos de viaje y manutención del representante de los mismos don Fernando Gasset mientras éste señor se pasee por Barcelona.

Al pagar será el llorar. Siempre el mismo.

#### PROBLEMA

Se desea saber la opinión política que profesa el síndico del actual ayuntamiento, don Carlos Ferrer Segarra.

(Se reciben soluciones por el correo interior)

Por todo lo no firmado, J. S. E.

IMPRENTA DE EDUARDO CLIMENT

Enchén, 5